

Aviso No. 0165-2017

EL Secretario de Planeación Municipal
INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) TIGO UNE, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0165 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida para construcción de obra civil para instalar de manera canalizada tramos de cable de fibra óptica, en las siguientes direcciones: Carrera 31 con calle 18, Carrera 31 B con calle 19, carrera 31A entre calles 21 y 21 A.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0165 del día 25 de julio de 2017, en la que se especifica:

Se proyecta la ejecución de obra civil con una ancho de 0.30m con reposición de andén concreto y/o vitrificado, cajas tipo 1T (0.60x0.80m) y tipo 1T (0.50x0.50m), donde se requiere el tendido de la red HFC entre postes que no tienen continuidad eléctrica. Se instalarán dos tubos de 2" total cámaras proyecto 4; longitud 201.76 m.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0165 del día 25 de julio de 2017, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de 2017



AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO
Secretario de Planeación Municipal



Arq. LIBARDO ALEXANDER CHACON VASQUEZ
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



SC-CER.367/095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento